OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

2851

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2019, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático de Euskadi.

Mediante Orden de 4 de octubre de 2018, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se ha procedido a la aprobación previa del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático de Euskadi.

Según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del procedimiento de elaboración de las Disposiciones de Carácter General, las disposiciones que afecten a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y ciudadanas serán objeto de trámite de audiencia. Asimismo, y cuando la naturaleza de las disposiciones lo aconseje, se someterán a información pública.

En este sentido, la Orden de iniciación del procedimiento de elaboración del Anteproyecto consideró que procedía abrir un trámite de información pública para garantizar la máxima participación de los agentes sociales interesados en la norma en tramitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto 77/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,

RESUELVO:

Primero.– Someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático de Euskadi por un período de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del Anteproyecto de Ley se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus) y en la página web del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (www.ingurumena.ejgv.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de junio de 2019.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
AITOR ZULUETA TELLERIA.